Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No.GS-2023- UPRES DENOR

San José de Cúcuta, 09 de Agosto 2023

Señor (a) mayor
VIVIANA PATRICIA MENDIVELSO DUARTE
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5 (E)
Calle 60 Nº 27 - 86 B. Conucos
Bucaramanga

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° 068-7-200092-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/03/2023**	**Hasta**	**31/03/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2022-010656-REGI5, el Señor teniente coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN, obrando en calidad de Jefe Regional Aseguramiento Nro. 5 nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) AS_32 VERA ANGARITA INGRID LILIANA

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 07**

1. Informe de supervisión del mes agosto del periodo comprendido entre el 10/08/2022 y el 31/08/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-111551-DENOR del 04 septiembre del 2022.

2. Informe de supervisión del mes septiembre del periodo comprendido entre el 01/09/2022 y el 30/09/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-111562-DENOR del 04 octubre del 2022.

3. Informe de supervisión del mes octubre del periodo comprendido entre el 01/10/2022 y el 31/10/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-034502-DENOR del 16 marzo del 2023.

Fiel copia del original, Ingrid Vera

4. Informe de supervisión del mes noviembre del periodo comprendido entre el 01/11/2022 y el 30/11/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-034556-DENOR del 16 marzo del 2023.

5. Informe de supervisión del mes diciembre del periodo comprendido entre el 01/12/2022 y el 31/12/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-037720-DENOR del 23 marzo del 2023.

6. Informe de supervisión del mes enero del periodo comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/01/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-037854-DENOR del 23 marzo del 2023.

7. Informe de supervisión del mes febrero del periodo comprendido entre el 01/02/2023 y el 28/02/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-106786-DENOR del 23 marzo del 2023.

Información del contrato

Contrato No.	068-7-200092-22
Objeto del Contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGIA INCLUYE CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS QUE DERIVEN DE ELLAS INCLUIDOS EN EL ACUERDO N° 002 (abril 27 del 2001) DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICIA NACIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NORTE DE SANTANDER Y SU AREA METROPOLITANA.**
Contratista	NEUMOLOGIA Y SERVICIOS DE REHABILITACION
Representante legal	JORGE RICARDO GRANADOS QUIÑONES
Valor inicial del contrato	$31.000.000,00
Valor adiciones del contrato	$15.000.000,00
Valor total del contrato	$46.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	**UN (1) MES VEINTIUN (21) DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	**10/08/2022**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	**31/09/2022**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**01/10/2022**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/03/2023
Adiciones	ADICIÓN No. 1
Modificatorios	N/A
Prorrogas	PRORROGA No. 1
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se verifica mediante la Macroagenda las actividades a desarrollar por parte del contratista y en los sistemas de SISAP WEB las actividades desarrolladas, confrontando la información suministrada por el contratista y avalando dicha información.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

a) Cumplir con el objeto contractual.

Fiel copia del original

b) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

c) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, integral y parafiscal, (cajas de compensación familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

d) Constituir en debida forma y aportar las pólizas al Grupo de contratos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 5, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

e) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o divulgación indebida que por sí o un tercero se cause a la administración o a un terceros.

f) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

g) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

h) Prestar los servicios objeto del contrato en forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los horarios de atención estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad, sin discriminación frente a otro tipo de usuarios que atienda.

i) Atender a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres.

j) El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora; al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de la atención en salud derivados del evento adverso ". Dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS - FR - 006 " reporte de incidentes y eventos adversos.

k) El usuario debe presentar documento de identificación en original según el caso (Registro civil de nacimiento para menores de 7 años, tarjeta de identidad para usuarios entre 7 y 17 años, cédula de ciudadanía para usuarios mayores de edad).

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	El contratista si cumplió con los aportes al sistema general de seguridad social

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLI	OBSERVACIONES

519198818

	Ó	
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato)		
1. CONSULTA PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA NEUMOLOGIA. 2. CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA NEUMOLOGIA. 3. ESTUDIO POLISOMNOGRAFICO COMPLETO CON OXIMETRIA. 4. POLISOMNOGRAFIA EN TITULACION DE CPAP NASAL. 5. CURVA DE FLUJO PRE Y POST BRONCODILATADORES. 6. REGISTRO DE OXIMETRIA CUTANEA 7. TEST DE EJERCICIO PULMONAR 8. TERAPIA RESPIRATORIA PULMONAR 9. TERAPIA REHABILITACION PULMONAR 10. ESPIROMETRIA SIMPLE 11. TEST DE LATENCIA MULTIPLE 12. ESCUELA DE CPAP 2 SESIONES 13. MEDICION NO INVASIVA DE CO2 O CAPNOGRAFIA 14. PRUEBA DE BRONCOMOTRICIDAD CON EJERCICIO Y MONITOREO. 15. FIBROBRONCOSPCOPIA INCLUYE ALQUILER DE EQUIPO Y ESPECIALISTA (QUIROFANO Y LABORATORIO VA POR CUENTA DE LA ENTIDAD). 16. PRUEBA DE CAMINATA DE 6 MINUTOS.	SI	1. CUMPLE A SATISFACION 2. CUMPLE A SATISFACION 3. CUMPLE A SATISFACION 4. CUMPLE A SATISFACION 5. CUMPLE A SATISFACION 6. CUMPLE A SATISFACION 7. CUMPLE A SATISFACION 8. CUMPLE A SATISFACION 10.CUMPLE A SATISFACION 11.CUMPLE SATISFACCION 12.CUMPLE SATISFACCION 13.CUMPLE SATISFACCION 14.CUMPLE SATISFACCION 15.CUMPLE SATISFACCION 16.CUMPLE SATISFACCION

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentó novedad en el incumplimiento de sus obligaciones.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (230) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	46.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$23.381.701,90	51%
Valor total facturado	$14.871.969,30	32%
Valor facturado pendiente de pago	$14.871.969,30	32%
Valor pagado	$45.187.864,80	98%
Valor pendiente de entrega	$812.135,20	2%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

Fiel copia del original Ingrid.Vera

01	$ 1.142.233,30	03/10/2022	$ 1.142.233,30	01	$ 1.142.233,30	$0,00	339412322 339451622
02	$7.798.339,05	28/11/2022	$7.798.339,05	02	$7.798.339,05	$0,00	413738222
03	$1.721.561,50	28/11/2022	$1.721.561,50	03	$1.721.561,50	$0,00	413734122
04	$2.487.271,00	28/11/2022	$2.487.271,00	04	$2.487.271,00	$0,00	413744622
05	$6.455.520,75	7/12/2022	$6.455.520,75	05	$6.455.520,75	$0,00	450264422
06	$429.428,50	7/12/2022	$429.428,50	06	$429.428,50	$0,00	459860922
07	$1.778.420,90	7/12/2022	$1.778.420,90	07	$1.778.420,90	$0,00	433412722
08	$1.568.926,90	22/12/2022	$1.568.926,90	08	$1.568.926,90	$0,00	6151023
09	$6.934.193,60		$6.934.193,60	09	$6.934.193,60	$0,00	

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. **RECOMENDACIONES**

Con el fin de satisfacer las necesidades del cliente interno y externo el contratista deberá realizar capacitaciones periódicas de atención al cliente.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** __	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO_X__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

AS_32 **VERA ANGARITA INGRID LILIANA**
Funcionaria UPRES DENOR
Supervisor Contrato **068-7-200092-22**
Correo electrónico: ingrid.vera@correo.policia.gov.co
No. Celular: 310-4230167

Copia Digital ingrid.vera